

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., cuatro (4) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref: 110014003020-2021-00541-00 Proceso verbal de INGRID VIVIANA MORA RAMIREZ contra INVERSIONES KTS S.A.S.

Vista la actuación surtida y la solicitud presentada por la apoderada judicial del extremo activo el Juzgado **DISPONE**:

PRIMERO: Allegue la parte demandante el certificado de tradición y libertad del vehículo de placas UBO-629 ordenado en auto proferido en audiencia el 17 de julio de 2023.

SEGUNDO: PREVIO A DAR POR NOTIFICADA del auto admisorio de la demanda a JESSICA DAYANA CUELLAR TRUJILLO alléguese la comunicación remitida con la notificación dirigida a la mencionada referida donde se observen los datos necesarios para la identificación del proceso y la indicación de la providencia o providencias a notificar, así como los documentos remitidos.

NOTIFIQUESE,



GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 158 Hoy 05 de diciembre
de 2023 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ